

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 07-SP37520

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **IPARENAS S.A.**, R.U.T. N°76.713.150-K, con domicilio en Diego de Velásquez N° 2192, oficina 30, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en el sentido de obtener una concesión de servicio público de transmisión de datos como a continuación se indica:

El servicio será suministrado mediante facilidades de transmisión, conmutación y red de acceso arrendadas a terceros debidamente autorizados.

La zona de servicio será la provincia de Melipilla.

Los plazos de inicio y término de obras, y de inicio del servicio son los que a continuación se indican:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
20 meses	24 meses	26 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que otorgue la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la concesión, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)